

EDICTO DE NOTIFICACIONES DE VALORES CATASTRALES

Presidencia

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, las modificaciones en los valores de terrenos y construcciones, con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según el Decreto **29987/LXIV/25**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día **Jueves 18 de diciembre de 2025, Número 26, Sección XXIII, Tomo CDXV**, los cuales entraran en vigor a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Téngase el presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción II, inciso B, del artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**



JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO